



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

SÍNDICOS SUPLENTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Escuela Jazminal.
 - b. Liceo Nocturno Santa Cruz.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Informes de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03: JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar al señor Álvarez Hernández Keiner Bernal cédula 513620695 como integrante de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno, nombrado en la Sesión Ordinaria 46-2021, Artículo 04, Inciso 23, celebrada el día 16 de noviembre del año 2021.

INCISO 02: Escuela Jazminal no se logra determinar la asistencia de las personas a juramentar.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta de sesión ordinaria 46-2021 del 16 de noviembre 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 46-2021 del 16 de noviembre 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de acta de sesión extraordinaria 22-2021 del 18 de noviembre 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión extraordinaria 22-2021 del 18 de noviembre 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-5065-2021 de la Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

ASUNTO TRASLADO DE OFICIO DDUR-AL-76-2021 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE LA GRADERÍA DE CONCRETO DEL ESTADIO CACIQUE DIRIÁ EN SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según los oficios DAM-5065-2021 de la Alcaldía Municipal y DDUR-AL-76-2021, se aprueba el PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE LA GRADERÍA DE CONCRETO DEL ESTADIO CACIQUE DIRIÁ DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ.

Se instruye a la Administración Municipal para que se incluya dentro del Presupuesto Municipal del año 2022 la contrapartida municipal de ₡149.164.252.30 para el PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE LA GRADERÍA DE CONCRETO DEL ESTADIO CACIQUE DIRIÁ DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Oficio DAM-4861-2021 de la Alcaldía Municipal. Asunto: TRASLADO DE GESTIÓN ESCUELA MARÍA LEAL RODRÍGUEZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: por ser competencia de la Alcaldía Municipal, se da por conocido el Oficio DAM-4861-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-1266-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Asunto expediente José Quirino rosales Obando.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para dictamen, ZMT-1266-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Asunto expediente José Quirino rosales Obando.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

INCISO 04: Se conoce oficio ZMT-262-2021 el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, informe Turismo Recreativo Costarricense S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para dictamen, oficio ZMT-262-2021 el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, informe Turismo Recreativo Costarricense S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de oficio UIM-254-2021 de la Unidad de Inspectores Municipales el cual indica:

Atendiendo lo solicitado mediante el Oficio N° DAM-4408-2021, sobre lo expuesto en el Oficio N° SM-1761-Ext-20-2021, acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión Extraordinaria 20-2021, Artículo 03, inciso 13, celebrada el día 14 de octubre del 2021, sobre planteamiento expuesto por la señora Damaris Rojas O. del funcionamiento del Bar Endira en Playa Brasilito, el día 17 de noviembre del 2021 los inspectores Municipales Jairo Angulo y Carlos Cedeño realizan inspección en el local comercial en mención encontrándose que el mismo se encuentra cerrado y con los sellos de clausurado, es muy posible que la acción fue realizada por la Policía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comuniqué a la persona que realiza la denuncia, el Oficio UIM-254-2021 de la Unidad de Inspectores Municipales.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Oficio MSC-TI-610-2021 del Departamento de Tecnologías de Información Municipal. Asunto Fase 2 Aprobación Entidades Transitorio de la derogación de las Normas de TI de la Contraloría General de la República.

-Señora Presidenta del Concejo, es un documento informativo.

INCISO 07: Remite la Dirección Financiera Municipal, vía correo electrónico, Modificación Presupuestaria 07-2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, la Modificación 07-2021, para su análisis y recomendación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce condiciones de cartel para proceso de contratación (PRECALIFICADO) CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se aprueba las condiciones del cartel, términos de referencia y especificaciones para proceso de contratación (PRECALIFICADO) CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 09: Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA 2021LA-000013- 0021000001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, INDICA A LA LETRA:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA 2021LA-000013- 0021000001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

RESULTADO:

1. La presente contratación se gestiona motivada en la solicitud realizada por la Lic. Amalia Gutiérrez Matarrita como encargada de la Unidad de Transportes; vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a iniciar el respectivo concurso licitatorio amparado en lo que establece el artículo 162



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

inciso b) del reglamento a la ley de contratación administrativa, por lo cual se establece como hora y fecha límite para la recepción de

INCISO 10: Se conoce, mediante SICOP, el RECURSO DE OBJECCIÓN AL CARTEL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2021LA-000019-0021000001 PARA EL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SEGUN DEMANDA” PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su respectivo dictamen, el RECURSO DE OBJECCIÓN AL CARTEL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2021LA-000019-0021000001 PARA EL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SEGUN DEMANDA” PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce condiciones de cartel para proceso de contratación DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE AULAS BATERÍA SANITARIA PLANTA DE TRATAMIENTO EN COLEGIO DE VILLARREAL.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria se inhibe en la siguiente votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se aprueba las condiciones del cartel, términos de referencia y especificaciones para proceso de contratación DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE AULAS BATERÍA SANITARIA PLANTA DE TRATAMIENTO EN COLEGIO DE VILLARREAL

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce condiciones de cartel para proceso de contratación CONTRATACION DE HORAS MAQUINARIA POR DEMANDA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se aprueba las condiciones del cartel, términos de referencia y especificaciones para proceso de contratación CONTRATACION DE HORAS MAQUINARIA POR DEMANDA.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce condiciones de cartel para proceso de contratación para DISEÑO DE CAMINOS Y DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se aprueba las condiciones del cartel, términos de referencia y especificaciones para proceso de contratación para DISEÑO DE CAMINOS Y DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce INVITACIÓN SESIÓN SOLEMNE CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA.

-Señora Presidenta del Concejo, se confirmará la asistencia que corresponda.

OFICIO 950-2021. ENCUENTRO ACERCAMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS LOCALES REGIÓN CHOROTEGA.

INCISO 15: se conoce OFICIO 242-2021 TEATRO MELICO SALAZAR.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos culturales, para su respectivo análisis el oficio 242-2021 TEATRO MELICO SALAZAR.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

INCISO 16: Se conoce OFICIO 2045-2021Asunto: EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA IFAM. ENTREGA DE PRODUCTOS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia e informe a este Concejo, del OFICIO 2045-2021Asunto: EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA IFAM. ENTREGA DE PRODUCTOS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce OFICIO 950-2021 ENCUESTO ACERCAMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS LOCALES REGIÓN CHOROTEGA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da por conocida el OFICIO 950-2021 ENCUESTO ACERCAMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS LOCALES REGIÓN CHOROTEGA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN IFAM Modulo IV Comunicación Multinivel.

-Se da por conocida la invitación.

INCISO 19: Gestión Lidieth Vásquez Contreras Compromiso de entrega de lote para calle pública.

-Señora Presidenta del Concejo, se realizó una mesa de trabajo hoy por la tarde y se realizaron una serie de recomendaciones a la señora Lidieth, por lo que en este momento se debe de dar por conocida la gestión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da por conocida la Gestión Lidieth Vásquez Contreras Compromiso de entrega de lote para calle pública.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

INCISO 20: Gestión Vecinos SAGAMAT indican: se solicita la colaboración para que la calle de nuestro residencial que quedo sin asfaltar por la constructora de este proyecto sea asfaltada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Gestión Vecinos SAGAMAT.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Gestión Vecinos Pilas de Paso Hondo indica: se solicita se pueda brinda arreglo del camino de las Pilas Paso Hondo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Gestión Vecinos Pilas de Paso Hondo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: GESTIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS DE PAYA LAGARTO 1 FESTIVAL LAGARTO EMPRENDE 2021, se solicita el patricio de las mascaradas y cimarrona para la actividad, el día sábado 11 de diciembre a partir de 12 medio día.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud de MUJERES EMPRENDEDORAS DE PAYA LAGARTO 1 FESTIVAL LAGARTO EMPRENDE 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Solicitud de Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, de autorización de actividadailable para el día 18 de diciembre 2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: La Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, deberá aportar el aval del Ministerio de Salud para el evento requerido y cumplir con los requisitos de Licencia Temporal de Licores.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

INCISO 24: Gestión señora Katherine Abarca Gutiérrez, describe su situación familiar, falta de estabilidad laboral, y dificultades económicas, solicita vivienda.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada Alcaldía Municipal-Departamento de Vulnerabilidad Social, se traslada a Comisión de Vivienda, la solicitud presentada por señora Katherine Abarca Gutiérrez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: GESTIÓN VECINOS COLONIA EL LLANO, indican: La primera es en l calle que está al frente de nuestras casa, esta presenta un agujero enorme y cada vez se hace más grande, debido a que es la salida de las lluvias hacia el rio,..., el segundo es un desagüe que hizo la municipalidad que no tiene desnivel, por lo que todos los años se llena de arena e inunda nuestras casas, por lo que solicitamos la ayuda con lo que corresponda para acabar con esta situación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Gestión VECINOS COLONIA EL LLANO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Gestión Ana Gabriela Umaña Velásquez, por situación socioeconómica presenta solicitud de vivienda.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada Alcaldía Municipal-Departamento de Vulnerabilidad Social, se traslada a Comisión de Vivienda, la solicitud presentada por señora Ana Gabriela Umaña Velásquez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento Asociación de Desarrollo Integral de Corobici I Etapa, presentación de proyectos Construcción de Sala para actividades y Reuniones, con oficina y bodega para uso de la ADI. Solicitud de seguimiento de trámite de inscripción ante Notaria del Estado de las áreas municipales fincas matriculas 6610-00y 17807-00.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici I Etapa. Informe de del estado de los proyectos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Gestión Diana Ibelisse Muñoz Salas representante de THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL SRL cédula jurídica 3-102-790690, solicitud de separar fechas del 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de enero 2021 para la realización de festival de música en Playa Tamarindo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Especial de Eventos Públicos, la gestión Diana Ibelisse Muñoz Salas representante de THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL SRL cédula jurídica 3-102-790690, solicitud de separar fechas del 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de enero 2021 para la realización de festival de música en Playa Tamarindo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Gestión Juan Manuel Espinar Rivas, solicita separar la fecha del 31 de diciembre 2021 para la realización de festival anual MOONDACE en una propiedad ubicada contiguo a Hacienda Pinilla.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Especial de Eventos Públicos, la gestión Juan Manuel Espinar Rivas, solicita separar la fecha del 31 de diciembre 2021 para la realización de festival anual MOONDACE en una propiedad ubicada contiguo a Hacienda Pinilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Gestión Asociación Desarrollo Integral de El Socorro, indica: Solicitarle de forma parcial de la maquinaria municipal esto con el objetivo que puedan hacer arreglos de las quebradas que están después del rio Tabaco en el paso Espavelar,..., rogamos a este honorable Concejo Municipal interpongan sus buenos oficios para que den solución a esta problemática que tenemos los vecinos de El Socorro, rio Verde, Espavelar y La Unión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por Asociación Desarrollo Integral de El Socorro
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y el Comité de Ornato Santa Rosa, indica:

Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y el Comité de Ornato Santa Rosa, en esta oportunidad solicitamos la donación de luces navideñas para decorar un árbol en nuestra comunidad, así mismo, damos seguimiento al acuerdo de este Concejo de la sesión ordinaria 20-2021 del 18 de mayo 2021, en el cual se solicita la donación e instalación de un área de juegos infantiles o playground para ser ubicado en área municipal, se nos ha informado verbalmente que se realizó visita de inspección por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano por Ing. Melida Barrantes, cuyo resultado es que existe la ubicación y condiciones o espacio suficiente para la instalación del playground.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y el Comité de Ornato Santa Rosa.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce documento firmado por el señor Eric Alfaro Ulloa, Asociación Deportiva Chronotrack, INDICA: La presente es para indicarles lo siguiente referente al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 44-2021, Artículo 05, Inciso 35, celebrada el 02 de noviembre del año 2021. (Aguas Abiertas Tamarindo)

1-Se envía el acuerdo remitido por este concejo al ministerio de salud de Santa Cruz para que se agilice el permiso tramitado del aval de la actividad de las Aguas Abiertas ante este ministerio. El mismo expresa que las actividades deportivas que tengan protocolo de salud están aprobadas para su realización, en este caso las actividades de Aguas Abiertas están aprobadas.

2-La zona marítimo terrestre que se usara para la actividad deportiva es la siguiente zona en la playa por donde está el hotel The Coast beachfront.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

Se aporta Autorización Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-EAC-AS-0452-2021 Ministerio de Salud Santa Cruz.

Se aporta Oficio ZMT-1250-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando la Autorización Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-EAC-AS-0452-2021 Ministerio de Salud Santa Cruz y Oficio ZMT-1250-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se autoriza la realización del evento aguas ABIERTAS TAMARINDO para el día 27 de noviembre 2021, organizado por ASOCIACIÓN DEPORTIVA CHRONOTRACK CÉDULA JURÍDICA 3-002-6666848.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Lectura de Oficio JSSC-045-2021 de la Junta de Salud, en el cual indica: En sesión extraordinaria de la Junta de Salud del 22 de noviembre 2021, al ser las 04 horas y 20 minutos de la tarde Acuerda: *solicitar al Concejo Municipal, la donación de luces navideñas para la iluminación del árbol navideño, confites para los niños de Santa Cruz, cantidad 15 kilos de confites.*

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, acuerdo bajo el Oficio JSSC-045-2021 de la Junta de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de documento de la Comisión Pastoral de Santa Bárbara, organizadora de las Fiestas Patronales. Solicitud de aporte.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, de documento de la Comisión Pastoral de Santa Bárbara, organizadora de las Fiestas Patronales. Solicitud de aporte.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

INCISO 35: Lectura de documento suscrito por Marvin Carmona Rojas Facilitador de Tenis de Mesa Santa Cruz. Asunto: Solicitud de apoyo para participar en Copa Navideña de Tenis de Mesa en San Carlos el 11 de diciembre 2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, documento suscrito por Marvin Carmona Rojas Facilitador de Tenis de Mesa Santa Cruz. Asunto: Solicitud de apoyo para participar en Copa Navideña de Tenis de Mesa en San Carlos el 11 de diciembre 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce oficio MC-PRH-262-2021 de Gestión de Recursos Humanos de Municipalidad de Carrillo, informe de aplicación de prueba escrita a participantes del concurso de auditor municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Coordinadora de Recursos Humanos, para lo que corresponda, y a la Comisión Especial de nombramiento del Auditor Interno, el oficio MC-PRH-262-2021 de Gestión de Recursos Humanos de Municipalidad de Carrillo, informe de aplicación de prueba escrita a participantes del concurso de auditor municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 17 de noviembre al 23 de noviembre del 2021.

Miércoles 17 de noviembre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
 - Foro virtual nacional de nefropatía mesoamericana, en donde se muestran avances de Costa Rica en el abordaje integral de la enfermedad renal crónica de causa no tradicional.
 - Sesión virtual sobre la actualización de la política hídrica nacional y el plan nacional de la gestión integrada de los recursos hídricos, impartida por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (IFAM)
 - Sesión de trabajo con la ADI de Tamarindo, con el objetivo de abordar temas varios con respecto a esta comunidad.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

➤ Mesa de Trabajo en la comunidad de Lagunilla de Santa Cruz, en donde atendemos las necesidades y buscamos soluciones en conjunto con esta comunidad.

Jueves 18 de noviembre del año 2021

- Seguimiento del foro virtual nacional de nefropatía mesoamericana.
- Reunión en conjunto con las principales autoridades del Ministerio de Salud, en donde abarcamos temas relacionados a las Fiestas Típicas Nacionales.
- Visita del TEC, en donde se conoce el principal interés que tiene esta institución en abrir una sede en nuestra región Chorotega, y así, poder ofrecer más oportunidades a los jóvenes del cantón.
- Mesa de Trabajo sobre modificación presupuestaria.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 19 de noviembre del año 2021.

- Visita al Parque Bernabela Ramos, en la cual tuvimos la oportunidad de asistir al lanzamiento del proyecto Guanacaste Lee, una iniciativa impulsada por GUANACTIVA, en conjunto con nuestra institución, misma que viene a incentivar a nuestra población a crear este hábito tan importante como lo es la lectura.
- Asistimos al encuentro con las jefaturas de Policía Municipal de todo el país, la cual se realizó en la comunidad de Tamarindo, y, se trataron temas para crear enlaces y estrategias de mejora.
- Asistimos al evento organizado por la ADI Tamarindo, denominado “*ADI Tamarindo-Top 3 Project*”, en la cual se presentan los 3 principales proyectos para el desarrollo de la comunidad, se contó con la participación de la Embajada de Canadá.

Sábado 20 de noviembre del año 2021.

- Mesa de Trabajo en la comunidad de La Florcita de Paraíso, en la cual se contó con la participación de la señora Vicealcaldesa, el señor Regidor MacDonald Espinoza y el Presidente de la ADI de Paraíso, para tratar temas varios, sobre necesidades y proyectos de esta comunidad.

Domingo 21 de noviembre del año 2021.

- Visita a la semifinal del equipo FC Potrero, mismo que se llevó a cabo en San Mateo de Orotina.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

Lunes 22 de noviembre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con todos los Directores, Jefaturas y Coordinadores de los Departamentos de nuestra institución, en donde se dialogan tres temas importantes, DECSIS, Calificación de Contraloría y Transparencia Municipal.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo realizados por la cuadrilla municipal y maquinaria.

Martes 23 de noviembre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión en la comunidad de La Florcita, en conjunto con INDER, esto con el fin de lograr la correcta inscripción de lotes dados por INDER para uso y proyectos comunales.
- Mesa de Trabajo virtual con el viceministro de seguridad pública, el señor Randall Vega Blanco, sobre donación de terreno para Delegación de Santa Bárbara.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 15 al 22 de noviembre del 2021.**

• MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

• CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Bacheo en Adoquín	Santa Cruz	Bacheo en las calles Cantonales
2	Construcción de torre	San Juan	Se continua con la Colocación de estructura metálica
3	Colaboración con Ministerio de Salud en el “destape” de aguas	Tamarindo	Se trabaja en colaboración con el Ministerio de Salud para la abertura de sistemas sanitarios ilegales, se trabaja en conjunto con el Back Hoe y una vagoneta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

	jabonosas y sanitarias conectadas en vía pública.		La cuadrilla realiza control de tránsito y trabajos manuales.
--	---	--	---

“(Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.)”

- **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION*
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento Rutinario	Brasilito - Flamingo	- Se realizan trabajos en limpieza del derecho de vía y cunetas en el sector de Brasilito con un avance de 2.9 km. - Así como conformación de la superficie de ruedo y colocación de lastre en el sector de Flamingo obteniendo un avance de 700 metros.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Perro Loco Junquillal	Se continua con los trabajos para el sector de Perro Loco con la limpieza de derecho de vía y cunetas con un avance, así como conformación de la superficie de ruedo con un avance aproximado de 1.5 km. Se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada con un avance aproximado de 2.8 km.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Santa Bárbara	El día sábado 20 se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada y colocación de lastre, con un avance aproximado de 1.1 km.
---	-----------	-------------------------	----------------------	--

“(Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.)”

• **PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Modificación según resolución R-DAC-01112-2021.
2	Contratación adicional de equipo de acarreo.	Finalizado. Gestión de pago.
3	Reparación semi remolque – Backhoe.	Se encuentra en reparación.
4	Implementos de Seguridad.	Para entrega.
5	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	Evaluación de ofertas.
6	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Evaluación de ofertas.
7	Contratación de suministro de material granular.	Finiquitado el contrato.
8	Concreto premezclado.	Recurso de objeción ante Contraloría.
9	Compra de hormigonera.	Elaboración de contrato.
10	Contratación de Asfalto por demanda	Aprobaciones de cartel.
11	Contratación de puentes por demanda	Aprobaciones de cartel.
12	Contratación de diseño de caminos y puentes	Aprobaciones de cartel.
13	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Aprobaciones de cartel.
14	Proceso de Remate de Chatarra donada por RECOPE	Aprobaciones de cartel.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 02-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES de las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conoce para su debido análisis y dictamen, el Convenio de Cooperación de Coproducción entre el Mélico Salazar y Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO

I-. La Comisión Permanentes de Asunto Culturales, de una revisión exhaustiva e integral del Convenio de Cooperación de Coproducción entre el Mélico Salazar y Municipalidad de Santa Cruz, así como el criterio jurídico emitido por el Lic. Verny Cordero Fonseca mediante oficio AJ-832-2021 del 23 de noviembre del 2021, en dicho oficio la asesoría jurídica recomienda realizar una serie de correcciones como son:

- 1- El contenido presupuestario, conforme lo establece el artículo 112 del Código Municipal.
- 2- Documento donde se demuestre la anuencia de Coopeguanacaste, uso de instalaciones, vigilancia, servicio eléctrico e internet.
- 3- Los compromisos de las partes, y sus aportes respectivos, así como la fiscalización del sus aporte conforme lo regulado por la Ley de Control Interno.
- 4- Pólizas de riesgo de trabajo, obligaciones de la CCSS.
- 5- Que se realicen los procesos de contratación conforme lo establece la Ley de Contratación Interna.

POR TANTO

La Comisión Permanentes de Asuntos Culturales, conforme al criterio jurídico emitido por el Lic. Verny Cordero Fonseca mediante oficio AJ-832-2021 del 23 de noviembre del 2021, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo.

- 1- Suspender la aprobación del Convenio de Cooperación de Coproducción entre el Mélico Salazar y Municipalidad de Santa Cruz, hasta que se cumplan con las recomendaciones señalas en el oficio supra citado.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

- 2- Solicitar a la Administración realizar los trámites para elaborar el borrador del convenio conforme a las recomendaciones emitidas por la asesoría jurídica.
- 3- Solicitar a la Administración realizar los trámites correspondientes asignar el contenido presupuestario de 25 millones de colones, en la próxima modificación presupuestaria.
- 4- COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 02-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES de las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado, se dispone:

- 1-Suspender la aprobación del Convenio de Cooperación de Coproducción entre el Médico Salazar y Municipalidad de Santa Cruz, hasta que se cumplan con las recomendaciones señalizadas en el oficio supra citado.
- 2-Solicitar a la Administración realizar los trámites para elaborar el borrador del convenio conforme a las recomendaciones emitidas por la asesoría jurídica.
- 3-Solicitar a la Administración realizar los trámites correspondientes asignar el contenido presupuestario de 25 millones de colones, en la próxima modificación presupuestaria.
- 4-Comuníquese.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CEPDSB-01-2021 de la COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTO DELEGACIÓN FUERZA PUBLICA SANTA BÁRBARA, de las dieciséis horas con treinta minutos de veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno.

RESULTADO.

I-En el uso de las facultades legales que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conoce para su respectivo análisis y recomendación el Oficio DDUR.DCT-0651-11-2021, referente al informe relacionado con el plano catastrado G-0434888-1981 donde actualmente se ubica la Delegación de Fuerza Publica en la comunidad de Santa Bárbara.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

CONSIDERANDO.

Único- Que el Concejo Municipal conforme a lo solicitado en el acuerdo de referencia, conoció el oficio DDUR-DCT-0651-11-2021 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021 emitido por la Ing. Alejandra Sancho Perlaza Jefa del Departamento de Catastro y Topografía, refiere en el documento supra citado (sic):

“DE acuerdo con el plano catastrado G-0434888-1981 y la consulta realizada en la página web del Registro Nacional, se menciona a la Municipalidad de Santa Cruz como titular del lote, mismo no ha generado título, por lo cual no cuenta con folio real/matricula ante el registro inmobiliario-subdirección registral.

POR TANTO.

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, está la COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTO DELEGACIÓN FUERZA PUBLICA SANTA BÁRBARA, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1-Autorizar al Alcalde Municipal firmar la escritura ante Notario Público para cancelar ante el Registro Nacional sección de catastro y nacional el plano catastrado numero G-0434888-1981, en razón de que el mismo no ha generado título a favor de la Municipalidad.

2-Renunciar al título de posesión de dicha propiedad, en razón de que la Municipalidad nunca ha ejercido posesión en dicho inmueble, renunciando así a cualquier proceso de inscripción que realice el Ministerio de Seguridad Pública.

3-Autorizar a COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTO DELEGACIÓN FUERZA PUBLICA SANTA BÁRBARA darle seguimiento al proceso de inscripción que realizará el Ministerio de Seguridad Pública, además deberá vigilar que dicho Ministerio una vez inscrito ejecute la construcción de la Delegación en la Fuerza Pública en la comunidad de Santa Bárbara.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CEPDSB-01-2021 de la COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTO DELEGACIÓN FUERZA PUBLICA SANTA BÁRBARA, de las dieciséis



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

horas con treinta minutos de veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

1-Autorizar al Alcalde Municipal firmar la escritura ante Notario Público para cancelar ante el Registro Nacional sección de catastro y nacional el plano catastrado numero G-0434888-1981, en razón de que el mismo no ha generado título a favor de la Municipalidad.

2-Renunciar al título de posesión de dicha propiedad, en razón de que la Municipalidad nunca ha ejercido posesión en dicho inmueble, renunciando así a cualquier proceso de inscripción que realice el Ministerio de Seguridad Pública.

3-Autorizar a COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTO DELEGACIÓN FUERZA PUBLICA SANTA BÁRBARA darle seguimiento al proceso de inscripción que realizará el Ministerio de Seguridad Pública, además deberá vigilar que dicho Ministerio una vez inscrito ejecute la construcción de la Delegación en la Fuerza Pública en la comunidad de Santa Bárbara.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPZMT-32-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diez minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 03, Inciso 11, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2097-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de FONSECA Y ACUÑA, cedula jurídica 3-101-065926, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 560 m²) según plano catastrado G-2209078-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.



Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del tres de noviembre del año dos mil veintiuno, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de FONSECA Y ACUÑA, cedula jurídica 3-101-065926, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 560 m²) según plano catastrado G-2209078-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-32-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diez minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de FONSECA Y ACUÑA, cedula jurídica 3-101-065926, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 560 m²) según plano catastrado G-2209078-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 47-2021
Del 23 de noviembre 2021

expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen CPZMT-33-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 03, Inciso 16, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2094-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de INMOBILIARIA PLAYA AVELLANAS S.A, cedula jurídica 3-101-399471, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (2 287 m²) según plano catastrado G-2215855-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del tres de noviembre del año dos mil veintiuno, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de INMOBILIARIA PLAYA AVELLANAS S.A, cedula jurídica 3-101-399471, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

cantón Santa Cruz y que tiene un área de (2 287 m²) según plano catastrado G-2215855-2020, para uso Residencial y Uso Comercial ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el CPZMT-33-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión se dispone:

Aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de INMOBILIARIA PLAYA AVELLANAS S.A, cedula jurídica 3-101-399471, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (2 287 m²) según plano catastrado G-2215855-2020, para uso Residencial y Uso Comercial ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Dictamen CPZMT-34-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con veinte minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 03, Inciso 15, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO

I-. Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2106-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de MARIA GABRIELA NUÑEZ CAÑAS, cedula de identidad 9 0008 0915, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Avellanas, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2201347-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del tres de noviembre del año dos mil veintiuno, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de MARIA GABRIELA NUÑEZ CAÑAS, cedula de identidad 9 0008 0915, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Avellanas, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2201347-2020, para uso residencia ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el CPZMT-34-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con veinte minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de MARIA GABRIELA NUÑEZ CAÑAS, cedula de identidad 9 0008 0915, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Avellanas, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2201347-2020, para uso residencia ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. COMUNIQUESE

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Dictamen CPZMT-35-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con veinticinco minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 03, Inciso 18, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2193-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de MARIO BENAVIDES MURILLO, cedula de identidad 1 0397 0053, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

zona restringida sector costero Playa Avellanas, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (1 528 m²) según plano catastrado G-2007140-2020, ubicada en zona de uso COMERCIAL (ZC) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del tres de noviembre del año dos mil veintiuno, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de MARIO BENAVIDES MURILLO, cedula de identidad 1 0397 0053, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Avellanas, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (1 528 m²) según plano catastrado G-2007140-2020, ubicada en zona de uso COMERCIAL (ZC) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el CPZMT-35-2021 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con veinticinco minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión se dispone: aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de MARIO BENAVIDES MURILLO, cedula de identidad 1 0397 0053, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

en zona restringida sector costero Playa Avellanas, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (1 528 m²) según plano catastrado G-2007140-2020, ubicada en zona de uso COMERCIAL (ZC) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. COMUNIQUESE

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por los señores regidores propietarios Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodríguez López, Mari-cela Moreno Rodríguez, la cual indica:

CONSIDERANDO:

1-Habiendo concedió el Estudio de Valoración para la creación de un Centro Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la Región Chorotega, del cual se extrae las condiciones importantes con las que cuenta el cantón de Santa Cruz, así como el inmenso por parte de los diversos actores civiles, Gobierno Local, empresarios y fuerzas vivas.

CON TODO RESPETO MOCIONAMOS:

1-Se comuniqué a la Rectoría el interés manifiesto y solícito por parte de este Concejo en que el futuro Centro Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica de la Región Chorotega se construya en esta Cantón. Así como la disposición que tenemos en colaborar en los que sea necesario para cumplir con este fin.

2-Solicitar a la Presidencia del Concejo, nombre una comisión especial, compuesta por el gobierno local, este Concejo, empresarios y representantes de los grupos civiles que considere necesario para que inicie conversaciones con este Centro de Enseñanza en el cual expongan el deseo de esta Corporación Municipal en cuanto a la solicitud de ejecución de este futuro proyecto en el Cantón,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

así mismo que puedan trabajar en la construcción del citado formal proyecto para ser ejecutado en el cantón de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todo sus extremos la moción promovida por los señores regidores propietarios Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez, se dispone:

1-Se comunique a la Rectoría el interés manifiesto y solícito por parte de este Concejo en que el futuro Centro Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica de la Región Chorotega se construya en esta Cantón. Así como la disposición que tenemos en colaborar en los que sea necesario para cumplir con este fin.

2-Solicitar a la Presidencia del Concejo, nombre una comisión especial, compuesta por el gobierno local, este Concejo, empresarios y representantes de los grupos civiles que considere necesario para que inicie conversaciones con este Centro de Enseñanza en el cual expongan el deseo de esta Corporación Municipal en cuanto a la solicitud de ejecución de este futuro proyecto en el Cantón, así mismo que puedan trabajar en la construcción del citado formal proyecto para ser ejecutado en el cantón de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por los señores regidores propietarios Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, la cual indica:

CONSIDERANDO:

En Costa Rica la Sala Constitucional declaró en la sentencia 10627 del 18 de junio del año 2010. Que el acceso al internet es un derecho fundamental, por tratarse de un vehículo muy indispensable y necesario, para transitar en la sociedad de la información.

MOCIONAMOS:

Que el Gobierno local de Santa Cruz, interponga sus buenos oficios, para gestionar y realice la solicitud de ampliación de cobertura de telefonía móvil en las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 47-2021

Del 23 de noviembre 2021

comunidades de Las Meas, El Socorro, La Florida y Todas las comunidades que comprenden ese sector de nuestro Cantón.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA:

Se aprueba en todo sus extremos la moción promovida por los señores regidores propietarios Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, se dispone:

Que el Gobierno local de Santa Cruz, interponga sus buenos oficios, para gestionar y realice la solicitud de ampliación de cobertura de telefonía móvil en las comunidades de Las Meas, El Socorro, La Florida y todas las Comunidades que comprenden ese sector de nuestro Cantón.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo, realiza convocatoria a sesión extraordinaria este próximo jueves 25 de noviembre 2021 a las 05 de la tarde, punto único Modificación Presupuestaria 07-2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.